



SECTOR ZARAGOZA I

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS MOVILIDAD INTERNA PERSONAL NO UNIVERSITARIO SEGUNDA FASE

1 Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:	
a En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. que, asimismo, pertenezcan al Sistema Nacional de Salud (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyer también Hospitales Universitarios y centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Se incluyen también los servicios prestados en cualquiera de los departamentos u organismos del Gobierno de Aragón.	0,30 mes
2 Servicios prestados en distinta Categoría/especialidad	
a En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. incluidos Centros integrados, así como de los países de la UE. Incluye tambiér Hospitales Universitarios y centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0.15 mes
b En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CC.AA. incluidos Centros integrados, así como de los países de la UE. Incluye tambiér Hospitales Universitarios y centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio. Si se trata de servicios prestados en diferente grupo o subgrupo de titulación.	0.10 mes
3 Otros servicios prestados:	
3.1 Servicios prestados en cargos directivos en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CC.AA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente er sanidad del Gobierno de Aragón. La valoración de este apartado se aplica únicamente para las convocatorias de la categoría desde la que se accede a esos puestos de libre designación.	3
a Si el personal tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario de SALUD de, al menos, un año.	
b Si no tiene plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes
3.2 En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en e ámbito de la salud:	1
a Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, con puesto base en centros e instituciones con gestiór y provisión pública como propietario o interino o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0.30 mes
b Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	
3.3 Contratos de formación en investigación:	

⁻ Las puntuaciones otorgadas por experiencia profesional se convertirán en puntuaciones por día de trabajo, aplicando el coeficiente proporcional que corresponda a lo establecido en los distintos epígrafes.